

REPÚBLICA DE COLOMBIA




POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CAMA DE MADERA

ET - PN - GUCAL-DILOF-339

Página 2 de 19	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	
Versión: 6		

**CAMA DE MADERA  
ET – PN – 339 (2026 –05 – 19)**

### **Prólogo**

Especificación Técnica ET-PN-339, aprobada el 2026-05-19.

La presente especificación está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.


A continuación, se relacionan las instituciones, unidades policiales y empresas que colaboraron en el estudio y elaboración de esta especificación técnica a través de su participación en el proceso de normalización.

#### **Normatividad**

Resolución número 8912 del 11 de diciembre del 2018, por la cual se desarrolla el Sistema de Aseguramiento de la Calidad el que comprende la Normalización Técnica, la evaluación de la conformidad y seguimiento en vida útil para las adquisiciones de material de intendencia y equipo armamento menor y protección en el Ministerio de Defensa Nacional; y se deroga la Resolución 2514 de 2012.

Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004-A4 Evaluación de la conformidad para los productos del sector Defensa.


Resolución 05884 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia.

Página 3 de 19	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	
Versión: 6		

**CAMA DE MADERA  
ET – PN – 339 (2026 –05 – 19)**

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1 OBJETO</b>	04
<b>2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN</b>	04
2.1 DEFINICIONES	04
2.2 APLICACIÓN	04
<b>3 REQUISITOS</b>	05
3.1 REQUISITOS GENERALES	05
3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS	08
3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	09
<b>4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO</b>	10
4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	10
4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	10
<b>5 MÉTODOS DE ENSAYO</b>	11
<b>6 APÉNDICE</b>	12
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	12
6.2 ANTECEDENTES	12
6.3 PERSONAL QUE ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	19

Página 4 de 19	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	
Versión: 6		

**CAMA DE MADERA  
ET – PN – 339 (2026 –05 – 19)**

**1 OBJETO**

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir la cama de madera sencilla empleada por el personal de la Policía Nacional.

**2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN**

**2.1 DEFINICIONES**

**Astilla:** fragmento de superficie irregular, fino, alargado y puntiagudo, que se desprende de la madera

**Galvanizado:** capa de metal sobre otro mediante una corriente eléctrica.

**Cama de madera:** Estructura individual destinada al descanso, fabricada en madera.

**Barniz:** Disolución de una o más sustancias resinosas en un líquido que, al aire, se volatiliza o se deseca, y que se aplica a las pinturas, maderas y otras cosas con objeto de preservarlas de la acción de la atmósfera, el sol y otros agentes externos.

**Cabecero:** Pieza vertical de mobiliario que se coloca a un extremo de la cama.

**Pies:** Pieza vertical de mobiliario que se coloca a un extremo de la cama.

**Largueros:** Cada uno de los dos palos o barrotes que se ponen a lo largo de una obra de carpintería, ya sea unidos con los demás de la pieza, ya separados,

**Tendido de madera:** Conjunto tablas de madera

**Madera inmunizada:** Madera tratada contra hongos, insectos y humedad.

**Madera sólida:** Es madera pura obtenida directamente del tronco del árbol (roble, pino, nogal, etc.). No tiene capas ni pegamentos internos.

**Lote de entrega:** Cantidad de camas con características similares.


**Lote de producción:** Cantidad producida bajo condiciones uniformes.

**Muestra:** Unidades extraídas para evaluación.

**2.2 APLICACIÓN**

**2.2.1** Definir la cantidad de elementos a adquirir

**2.2.2** En caso de requerir un color diferente, debe ser definido en los pliegos de condiciones.

Página 5 de 19	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	
Versión: 6		

**CAMA DE MADERA  
ET – PN – 339 (2026 –05 – 19)**

**2.2.3** En caso de requerir un tamaño diferente, debe ser definido en los pliegos de condiciones

**2.2.4** En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a las presentadas en esta norma, estas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

**2.2.5** Se podrán incorporar refuerzos estructurales en el mismo sentido de los largueros o en disposición transversal.

**2.2.6** Se debe establecer el tipo de acabado referido en el numeral 3.2.5 Acabados y recubrimientos en los pliegos de condición.

### **3 REQUISITOS**

#### **3.1 REQUISITOS GENERALES**

**3.1.1 Diseño y construcción.** Debe ser armable/desarmable y estar conformada por los siguientes componentes: marcos frontales (cabecero y pies), largueros, tendido de madera y sistema de ajuste. Ver figura 1.

La construcción de las partes debe ser uniforme de tal forma que las mismas puedan ser intercambiables cuando se requiera.

**3.1.1.1 Marcos frontales (cabecero y pies).** Los marcos frontales (cabecero y pies) constituyen elementos estructurales principales de la cama de madera, por lo cual deberán garantizar estabilidad y durabilidad en condiciones normales de uso.


Deberán estar conformados por dos (2) piezas independientes, con dimensiones acordes al ancho de la cama y alturas definidas según el tamaño establecido, asegurando uniformidad estructural y compatibilidad durante el proceso de ensamblaje.

los marcos frontales (cabecero y pies) deberán ser fabricados en madera sólida, previamente inmunizada para resistir la acción de agentes biológicos como hongos, insectos y humedad. El material deberá cumplir con los requisitos establecidos en las tablas 4 y 5.

El marco frontal (cabecero) contará con una estructura compuesta por dos (2) largueros verticales, los cuales actuarán como elementos base principales, un (1) refuerzo horizontal encargado de brindar estabilidad y dos (2) paneles adecuados para la distribución de las cargas. Adicionalmente. Ver figuras 1 y 2.

El marco frontal (pies) contará con una estructura compuesta por dos (2) largueros verticales, los cuales actuarán como elementos base principales, un (1) refuerzo horizontal encargado de brindar estabilidad y un (1) panel adecuado para la distribución de las cargas. Adicionalmente. Ver figuras 1 y 2.

Con el fin de mejorar la estabilidad, proteger las superficies de apoyo y evitar el desgaste prematuro de la estructura, las patas de los marcos frontales (cabecero y pies) deberán contar con acoples de caucho (goma). Estos deberán ajustarse de manera precisa a la geometría de la estructura, garantizando firmeza en su instalación y evitando desplazamientos o desprendimientos durante su uso.

Página 6 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

**CAMA DE MADERA  
ET – PN – 339 (2026 –05 – 19)**

**Tabla 1. Descripción El marco frontal (cabecero y pies)**

Marco frontal (cabecero)		
# largueros verticales	# largueros Horizontales	# paneles
2	1	2
Marco frontal (pies)		
# largueros verticales	# largueros Horizontales	# paneles
2	1	1

**3.1.1.2 Grabado laser.** El marco frontal (cabecero) llevará grabado en bajo relieve el escudo de la Policía Nacional mediante tecnología CO2, aplicado directamente sobre la superficie de madera, la profundidad del grabado estará entre 0.2 mm y 0.5 mm de forma que sea perceptible al tacto; la resolución será mínimo de 300 DPI para asegurar bordes definidos.

El escudo deberá ubicarse en la parte central del panel superior del marco frontal (cabecero), contando con una medida de 30 cm de alto por 30 cm de ancho.

**3.1.1.2 Largueros.** Deben ser fabricados con perfiles en “L” y ser aptos para acoplarse paralelamente a los marcos frontales (cabecero y pies) mediante el sistema de ensamble.

**3.1.1.3 Tendido de madera.** Debe ser fabricado empleando madera seca e inmunizada, tipo pino pátula o ciprés. Cada base de tendido de madera debe tener dos estibas independientes. Cada estiba debe tener cuatro tablas y dos soportes longitudinales, los cuales deben ir unidos por tornillos. La madera utilizada para la elaboración del tendido de madera debe cumplir con las regulaciones y disposiciones legales establecidas en el ICA y/o organismos correspondientes. Ver tabla 3 y figura 5.


**3.1.3 Dimensiones.** Deben cumplir con lo establecido en las tablas 2 a 5 cuando se verifiquen de acuerdo con el numeral 5.1. Ver figuras 3, 4 y 5.

**Tabla 2. Dimensiones en milímetros cama.**

Característica	Cota	Valor	Tolerancia
<b>Marco frontal (cabecero)</b>			
Alto	A	1000mm	±5
Ancho	B	1090mm	±5
<b>Marco frontal (pies)</b>			
Alto	C	500mm	±5
Ancho	D	1090mm	±5
<b>Larguero</b>			
Alto	E	150mm	±5
Largo	F	1970mm	±5

**Tabla 3. Dimensiones en milímetros tendido de madera.**

Característica	Cota	Valor	Tolerancia
Tabla			

Página 7 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

**CAMA DE MADERA  
ET – PN – 339 (2026 –05 – 19)**

Longitud	A	165	± 5
Ancho	B	897	± 3
Espesor	C	20	± 5
Espacio entre tablas	D	80	± 5
<b>Listón</b>			
Ancho	E	25	± 5
Longitud	F	846	± 2
Espesor	G	17	± 2
Distancia entre la orilla de la tabla y el listón	H	155	± 5

**3.1.4 Color.** El color de la madera debe ser caoba

**3.1.5 Acabados.** Las partes de la cama de madera deberán estar libres de defectos que afecten su funcionalidad, seguridad y apariencia. No se permitirá la presencia de grietas, fisuras, deformaciones, abolladuras, muescas, roturas, segregaciones, incrustaciones extrañas, manchas, presencia de hongos, residuos de procesos de fabricación u otras irregularidades propias de la madera que no hayan sido corregidas durante su elaboración.

Las superficies deberán estar exentas de combaduras, humedad, polvo, grasa, aceites o cualquier material extraño que afecte la calidad del acabado. El tratamiento superficial deberá garantizar un acabado liso, uniforme y continuo, tanto al tacto como visualmente, contribuyendo a la estética del producto y facilitando su limpieza y mantenimiento.


La madera empleada deberá estar debidamente inmunizada y sometida a procesos de secado, lijado y pulido, asegurando la eliminación total de astillas, aristas vivas y superficies rugosas que puedan generar riesgo de lesión al usuario. Todos los bordes y esquinas deberán ser redondeados o biselados para mejorar la seguridad durante su uso y manipulación.

El acabado final deberá incluir la aplicación de selladores, barnices, lacas o pinturas de alta calidad, que proporcionen protección contra la humedad, la abrasión, el desgaste y la acción de agentes biológicos. Dichos recubrimientos deberán aplicarse de manera homogénea, sin presencia de escurrimientos, burbujas, ampollamientos, decoloraciones o desprendimientos.

La cama no deberá presentar elementos salientes, puntas o terminaciones peligrosas. Todas las uniones, ensamblajes y fijaciones deberán estar firmemente ajustados, alineados y ocultos en la medida de lo posible, garantizando la estabilidad estructural del conjunto y evitando holguras o movimientos indeseados durante su uso.

**3.1.6 Declaración de conformidad.** El fabricante deberá presentar una declaración de conformidad en la que garantice que la totalidad de las materias primas, insumos y componentes utilizados en la fabricación de la cama de madera, así como los procesos productivos empleados, cumplen con las exigencias establecidas en la legislación ambiental colombiana vigente a la fecha de adjudicación del contrato.

En dicha declaración se deberá certificar expresamente que la madera utilizada es de procedencia legal, proveniente de fuentes autorizadas, y que ha sido sometida a tratamientos adecuados de inmunización y secado que aseguren su durabilidad y estabilidad. Así mismo, se deberá garantizar que los insumos utilizados en el proceso de fabricación, tales como adhesivos, selladores, barnices, lacas u otros recubrimientos, cumplen con las regulaciones ambientales y no representan riesgo para la salud ni para el medio ambiente.

Página 8 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

**CAMA DE MADERA  
ET – PN – 339 (2026 –05 – 19)**

La declaración de conformidad deberá elaborarse de acuerdo con lo establecido en la NTC-ISO/IEC 17050-1, bajo responsabilidad directa del fabricante, quien responderá por la veracidad y cumplimiento de la información suministrada.

Estas declaraciones deberán adjuntarse al informe de resultados de verificación de requisitos específicos y serán objeto de revisión y validación por parte del ente certificador o la autoridad competente, en el marco del proceso de evaluación de la conformidad del producto.

### 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

**3.2.1 Madera:** composición y propiedades físicas y mecánicas  
La madera utilizada en la fabricación de la cama deberá ser apta para uso estructural y disponible en el mercado colombiano. Deberá presentar condiciones adecuadas de resistencia mecánica, estabilidad dimensional y durabilidad. El contenido de humedad deberá ser controlado, preferiblemente entre el 8% y el 14%, con el fin de evitar deformaciones, fisuras o fallas en servicio.

**Tabla 4. Maderas a utilizar**

Maderas
Comino crespo (estructura principal)
Cedro rosado (componentes secundarios / acabados)

Para la construcción de la cama no se permite MDF o aglomerados.

**3.2.2 Elementos estructurales y refuerzos.** Los elementos estructurales de la cama (cabecero, piecero, largueros laterales) deberán cumplir con las dimensiones establecidas en la Tabla 2 del presente documento. Las tolerancias dimensionales deberán asegurar un adecuado ensamble entre componentes, evitando holguras, desalineaciones o esfuerzos indebidos que afecten la estabilidad del conjunto.


#### 3.2.3 Elementos de ensamble

**3.2.3.1 Tornillos.** La tornillería empleada debe ser de punta afilada para facilitar la perforación inicial; el cuerpo del tornillo debe ser cónico y de cuello liso para adaptarse durante la penetración en la madera

Los tornillos empleados deberán ser aptos para madera, con dimensiones y características acordes a las cargas de diseño. Deberán contar con recubrimiento anticorrosivo (galvanizado o equivalente) y garantizar una fijación firme, segura y duradera, sin generar fisuras en la madera.

**3.2.3.3 Adhesivos.** En caso de utilizar adhesivos, estos deberán ser aptos para madera, con propiedades de alta resistencia mecánica y buena adherencia. Deberán ser adecuados para las condiciones ambientales de uso y no deberán afectar la integridad ni la durabilidad del material.

**3.2.4 Sistema de ensamble.** Las uniones deben realizarse mediante sistema de ensamble tipo garra o soporte de cuña (placa macho y placa hembra); su material debe ser en acero galvanizado o tropicalizado. Deberá cumplir con las dimensiones de la figura 6.

Página 9 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

**CAMA DE MADERA  
ET – PN – 339 (2026 –05 – 19)**

**3.2.5 Acabados y recubrimientos.** Los acabados deberán consistir en la aplicación de selladores, barnices, lacas o pinturas adecuados para madera, que proporcionen protección contra la humedad, el desgaste, la abrasión y la acción de agentes biológicos. Estos recubrimientos deberán aplicarse de manera uniforme, sin defectos visibles, y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

**Tabla 5. Requisitos de acabados**


Acabado	Composición	Numeral
Barniz	Poliuretano Acrílico al agua Nitrocelulosa	5.3.3
Pintura	Esmaltes Acrílicos (Base agua) Lacas de Poliuretano	
Laca	Nitrocelulosa Resinas Alquílicas o Maleicas Resinas Acrílicas	

### 3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

**3.3.1 Empaque.** La cama de madera debe entregarse desarmada con sus componentes. Las puntas expuestas de cada componente deben ser envueltas con perfiles de cartón y los elementos de ensamble deben ser empacados con película plástica. La forma en que debe venir cada cama es la siguiente: los marcos frontales (cabecero y pies), largueros (par) por separado. Los tendidos de madera por par con zuncho plástico. La tornillería debe ir en una bolsa adherida con cinta plástica a cada par de marcos frontales (cabecero y pies) de tal forma que no se pierdan piezas durante el transporte. Adicionalmente, debe venir un instructivo de armado en idioma español con textos y gráficos legibles.

**3.3.2 Rotulado.** Cada cama de madera debe ser rotulada mediante una placa de 50 mm  $\pm$  5 mm de ancho por 30 mm  $\pm$  5 mm de alto, centrada y remachada o pegada en el piecero (ver figura x). El material y forma de la placa no deben generar riesgo de cortaduras a los usuarios; debe llevar la siguiente información:

- Nombre del contratista.
- Número y año del contrato.
- Entidad contratante.
- Código de la especificación técnica aplicada.

Página 10 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

**CAMA DE MADERA**  
**ET – PN – 339 (2026 –05 – 19)**

**4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO**

**4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**

**4.1.1 Muestreo.** De cada lote se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 6.

Sobre cada unidad de la muestra se debe efectuar inspección para verificar si estas cumplen los requisitos generales, de empaque y rotulado establecidos en la presente norma. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, Nivel de inspección especial S-4, y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0%, de acuerdo con lo estipulado con la Norma Técnica NTC-ISO 2859-1, Primera actualización.

**Tabla 6. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 90	2	0	1
91 – 150	3	1	2
151 – 500	5	1	2
501 – 1 200	8	1	2
1 201 – 10 000	13	2	3
10 001 – 35 000	20	3	4
35 001 – 500 000	32	5	6
500 001 o más	50	6	7

**4.1.2** Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

**4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS**

**4.2.1 Muestreo.** Para verificar los requisitos específicos establecidos en la presente norma, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1, dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 10. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-4, inspección reducida y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) del 2,5%, de acuerdo con la Norma Técnica NTC-ISO 2859-1, Primera actualización.

**CAMA DE MADERA**  
**ET – PN – 339 (2026 –05 – 19)**  
**Tabla 7. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 90	2	0	1
91 – 150	3	1	2
151 – 500	5	1	2
501 – 1 200	8	1	2
1 201 – 10 000	13	2	3
10 001 – 35 000	20	3	4
35 001 – 500 000	32	5	6
500 001 o más	50	6	7

**4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote.

**Nota 2.** En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega, el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto.

En el caso que el auditor asignado para evaluar un lote (o miembro del comité técnico de recepción) no pueda determinar en forma confiable dicha uniformidad podrá modificar el plan de muestreo, llegando incluso a evaluar todos y cada uno de los elementos a recibir si comprueba que no existe uniformidad alguna. En el caso de la evaluación de los requisitos específicos, el auditor o el evaluador podrán pasar de un muestreo reducido a uno normal o incluso a uno estricto por cada uno de los lotes de producción que compongan el lote de entrega, bajo las condiciones establecidas en la presente norma técnica. Estas decisiones del auditor deberán estar sustentadas en el seguimiento mismo que haga de una producción determinada.

Así mismo, si el auditor evidencia que en la elaboración del producto terminado se han empleado materiales diferentes a los evaluados en materia prima y que su calidad es inadecuada, podrá realizar la evaluación de requisitos específicos sobre producto terminado.


**5. MÉTODOS DE ENSAYO**

**5.1 CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES**

Los requisitos dimensionales establecidos en esta especificación técnica deben efectuarse con un instrumento que dé la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a metrología y mediciones en general.

**5.2 DETERMINACIÓN COMPOSICIÓN DE LA MADERA**

El contratista debe entregar una declaración de conformidad emitida por el fabricante de la cama en idioma español declarando el tipo de madera usado en la manufactura, de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2.

Página 12 de 19	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	
Versión: 6		

**CAMA DE MADERA  
ET – PN – 339 (2026 –05 – 19)**

**5.3 DETERMINACIÓN ACABADOS**

El contratista debe entregar una declaración de conformidad emitida por el fabricante de la cama en idioma español, declarando el tipo de acabado de la madera usado en la manufactura de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2.

**6 APÉNDICE**

**6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE**


NTC ISO 17050-1 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1: requisitos generales.

NTC ISO 17050-2 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2: documentación de apoyo.

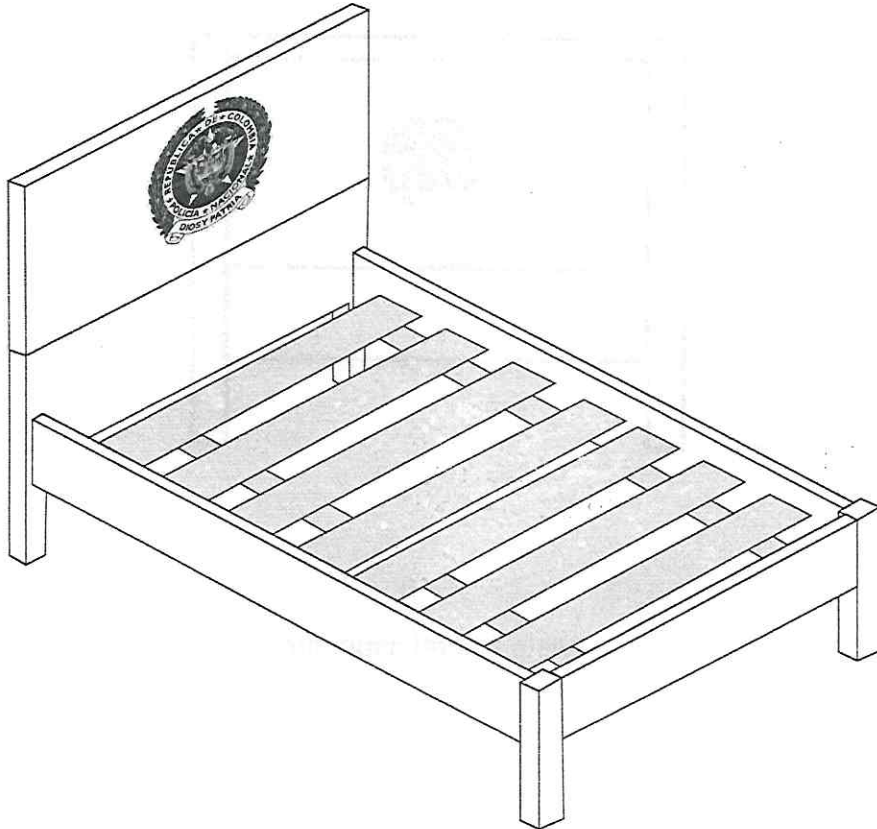
**6.2 ANTECEDENTES**

- NORMA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA NTMD-0042-A2 "LITERAS METÁLICAS".


**ANEXO**

Página 13 de 18	<b>ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO</b>	
Versión: 6		

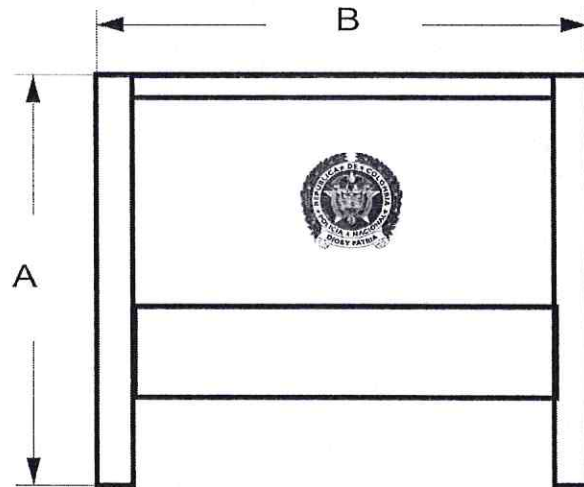
**CAMA DE MADERA  
ET - PN - 339 (2026 -05 - 19)**



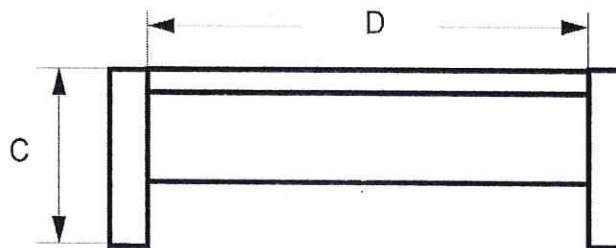
**Figura 1. Imagen de referencia**

Página 14 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

**CAMA DE MADERA**  
ET – PN – 339 (2026 –05 – 19)




Vista frontal cabecero

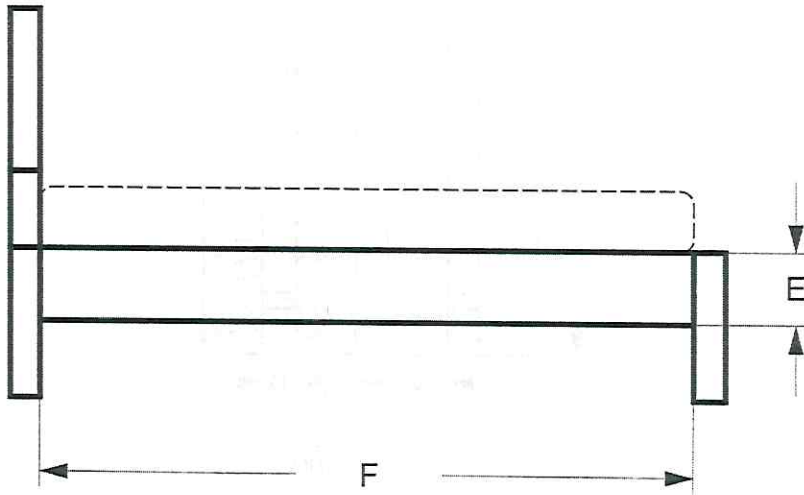


Vista frontal piecero

**Figura 2. Marcos frontales**

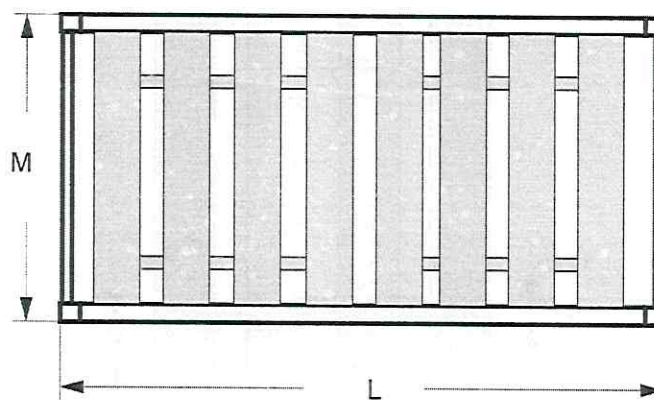
Página 15 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

**CAMA DE MADERA**  
**ET - PN - 339 (2025 - 05 - 19)**




Vista lateral

**Figura 3. Vista lateral cama de madera**

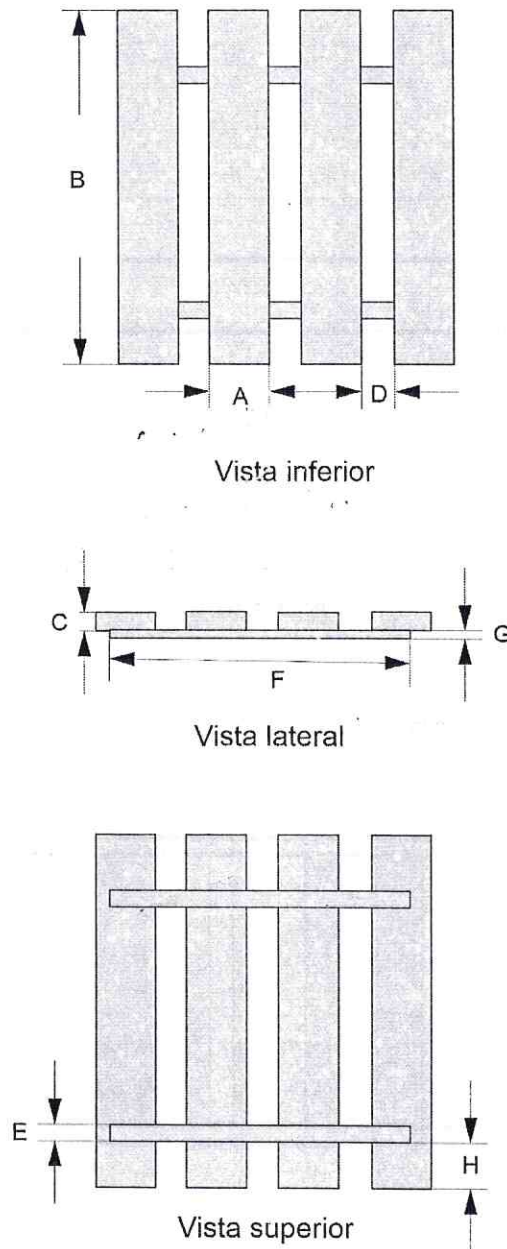


Vista superior


**Figura 4. Vista superior cama de madera**

Página 16 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

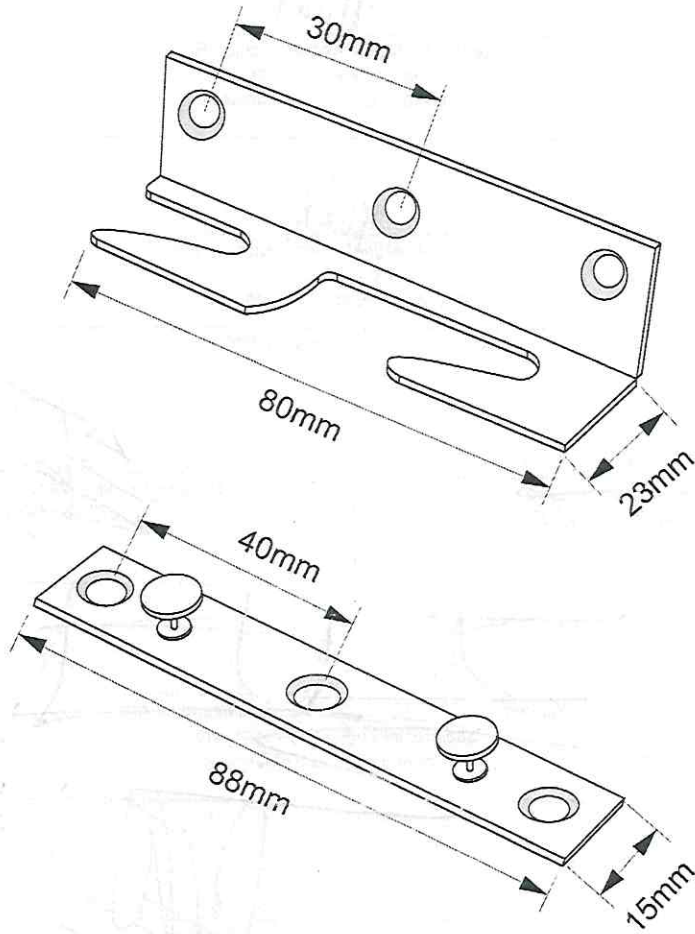
**CAMA DE MADERA**  
**ET – PN – 339 (2026 –05 – 19)**




**Figura 5. Tendido de madera**

Página 17 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		



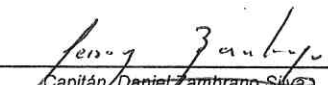

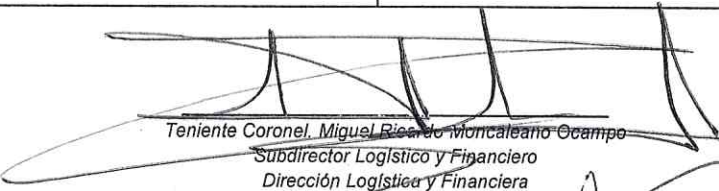

**CAMA DE MADERA  
ET - PN - 339 (2026 -05 - 19)**



**Figura 6. Sistema de ensamble**

Página 18 de 18	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 11/08/2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO	
Versión: 6		

**CAMA DE MADERA  
ET – PN – 339 (2026 –05 – 19)**

6.3 PERSONAL QUE, ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
Elaborado por:	
 <hr/> Intendente. Miguel Andrés Huertas Rico Técnico Estructurador Dirección Logística y Financiera	
Elaborado por:	
 <hr/> Intendente. Miguel Andrés Huertas Rico Normalizador Dirección Logística y Financiera	
Revisado por:	Revisado por:
 <hr/> Capitán Daniel Zambrano Silva Jefe Grupo Control Calidad (E)	 <hr/> Teniente Coronel David Estebán Uribe Muñoz Jefe Grupo de Intendencia
Revisado por:	
 <hr/> Teniente Coronel Miguel Ricardo Moncaleano Ocampo Subdirector Logístico y Financiero Dirección Logística y Financiera	
Aprobado por:	
 <hr/> Coronel Wilson Gilberto Barrios Perdomo Director Logístico y Financiero Dirección Logística y Financiera	

**INFORMACIÓN PÚBLICA**